

Número 18.- Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día trece de septiembre del año dos mil diecinueve.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a Encarnación Niño Rico

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D^a Juana M^a Montes Delgado

D^a Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Nuria López Flores

D. Juan José Marrufo Raffo

D^a Luisa Adela Fernández García

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a Nazaret María Herrera Martín-Niño

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D^a Macarena Lorente Anaya

D. José Manuel Sánchez Guzmán

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D. Gilberto Manuel Bernal Reyes

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y diez minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecinueve, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.



Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, no asistiendo los señores concejales D. Jesús López Verano y D. Óscar Curtido Naranjo.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que la urgencia se debe a que hoy expira el plazo para la presentación de la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación para la solicitud de los préstamos que quieren suscribir para hacer frente a las sentencias que han recibido, y ante la urgencia a la hora de preparar la documentación no ha dado tiempo a convocar el Pleno en el tiempo adecuado, de ahí que se haya convocado la sesión urgente.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Mixto).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS PARA LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA COBERTURA DE NECESIDADES FINANCIERAS EN EL EJERCICIO 2020 POR EL FONDO DE ORDENACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PARA EL PERÍODO 2020-2030.

Vista la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Administración Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, de fecha 12 de septiembre de 2019, con el siguiente contenido:

“La disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, autoriza a las entidades locales para concertar operaciones de crédito a largo plazo en los supuestos de ejecución de sentencias firmes de los Tribunales de



Justicia, en las que podrán incluirse las necesidades financieras que sean precisas para dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de las mismas.

Se han recibido sentencias judiciales en relación con las expropiaciones de fincas en c/ Veracruz, 2 y Avda. Diputación, 39, actual 23, por las que el Ayuntamiento está obligado al pago del justiprecio que determinan, a lo que habría que añadir los correspondientes intereses de demora, y cuyo pago no sería posible en estos momentos al producir graves desfases de tesorería, según consta en el informe nº 2019-1124 emitido conjuntamente por la Intervención y Tesorería con fecha 9 de septiembre de 2019. El detalle de estas sentencias es el siguiente, con los intereses provisionales calculados por técnico de la oficina de Urbanismo a fechas 3/9 y 31/8/2019, respectivamente:

REFERENCIA	TRIBUNAL	FECHA SENTENCIA	IMPORTE A PAGAR
Resolución nº 178/2017	Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	07/02/2017	417.496,31
Recurso contencioso administrativo nº 451/2015	Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	29/03/2019	1.475.311,97
TOTAL			1.892.808,28

La Sentencia de 7 de febrero de 2017 ha dado lugar a un auto del Tribunal Supremo de 17 de enero de 2018, a la fijación definitiva del justiprecio por la Comisión Provincial de Valoración en fecha 4 de mayo de 2018, y a la pieza de incidentes en fase de ejecución nº 146.1/2015.

Esta operación de crédito a concertar deberá acogerse a los compartimentos Fondo de Ordenación o Fondo de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades locales, si se encuentran en las situaciones descritas en los artículos 39 o 50 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades locales y otras de carácter económico, siempre que se justifique la existencia de graves desfases de tesorería como consecuencia de aquella ejecución, lo que ya se ha puesto de manifiesto.

En el Real Decreto-ley 17/2014 se clasifican distintos tipos de supuestos, no encontrándose este Ayuntamiento, según el Ministerio de Hacienda, dentro del Fondo de Ordenación de acuerdo con el artículo 39.1.a) ni dentro del Fondo de Impulso Económico conforme al artículo 50, siendo, por tanto, de aplicación el Fondo de Ordenación a que se refiere el artículo 39.1.b). Las entidades locales que se encuentren en el ámbito subjetivo definido en este artículo deberán presentar, según establece el artículo 46 de este mismo



Real Decreto-ley, un plan de ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación, que estará sujeto a la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En ese plan deben recogerse las diferentes medidas a adoptar para garantizar los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y periodo medio de pago.

Este Ayuntamiento ya se adhirió al Fondo de Ordenación en el año 2015, aprobando un plan de ajuste que está actualmente vigente, y que será sustituido por el nuevo plan que se propone.

Este nuevo plan de ajuste no se trata del previsto en el Fondo de Ordenación para los Ayuntamientos que estén incluidos en el artículo 39.1.a), pues para estos el Plan que establece el artículo 45 implica unas medidas mucho más severas en todos los órdenes. La vigencia del nuevo plan comprende hasta el ejercicio 2030, en consonancia con la vigencia de la operación que se pretende concertar.

Ante la necesidad de financiar las cantidades derivadas de las sentencias judiciales desfavorables mencionadas anteriormente y no siendo un requisito elaborar un plan de ajuste en los términos del artículo 45, sino del artículo 46 del Real Decreto-ley 17/2014, es por lo que se opta por acudir a esta línea de financiación, a cuyos efectos se dictó providencia por la Alcaldía el día 9 de septiembre de 2019, incoando el correspondiente expediente. El plazo establecido para la remisión de la solicitud al Ministerio de Hacienda finaliza el próximo día 13 de septiembre, habiéndose emitido con fecha 29 de julio de 2019 una nota por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, relativa a la apertura del procedimiento de adhesión y de comunicación de necesidades financieras para su cobertura en 2020 por los compartimentos del Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL): Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico.

Han sido emitidos informes emitidos por los departamentos de Gestión Tributaria y la empresa municipal MODUS ROTA con fecha 11/9/2019 y Fomento y Patrimonio con fecha 12/9/2019 , para la valoración de medidas de ingresos.

Dicho plan dispone del informe favorable nº 2019-1127 de la Intervención municipal emitido con fecha 12 de septiembre de 2019.

Por lo expuesto, propone a la Corporación Plenaria:

1º.- Solicitar al Ministerio de Hacienda la inclusión de nueva operación para ser cubierta por el Fondo de Ordenación-prudencia financiera por importe de 1.892.808,28 € para las necesidades financieras correspondientes a las obligaciones derivadas del cumplimiento de la ejecución de las sentencias judiciales firmes dictadas en relación con las expropiaciones de fincas en c/ Veracruz, 2 y Avda. Diputación, 39, ahora 23.



2º.- Aprobar el plan de ajuste en los términos que ha sido redactado, según anexo I (documento explicativo de las medidas) y el anexo II (modelo plan de ajuste), que obran en el expediente.

3º.- Adoptar el compromiso de dotación en el presupuesto general del ejercicio 2020 del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria por una cuantía equivalente al 1 por ciento de los gastos no financieros, con el fin de atender posibles obligaciones de pago derivadas de futuras sentencias firmes que dicten los Tribunales de Justicia o necesidades imprevistas e inaplazables."

El Sr. Alcalde expone que en la Junta de Portavoces se comentó tener más tiempo, por lo que se va a plantear una primera intervención de diez minutos por grupo.

En primer lugar, el Teniente de Alcalde proponente, D. Daniel Manrique de Lara, toma la palabra diciendo que el punto que traen a Pleno es solicitar al Ministerio de Hacienda poder adherirse a una medida extraordinaria de financiación con cargo al fondo de ordenación que está previsto para que se ayude económicamente cuando tienen que hacer el pago de sentencias judiciales firmes, siendo este el caso en que se encuentran actualmente, puesto que tienen dos sentencias firmes, en las que se condena al Ayuntamiento de Rota a pagar importantes cantidades económicas, concretamente, una sentencia con la expropiación de un edificio sito en la calle Veracruz, al lado de la calle de la Caridad, en virtud del cual se les condena al pago de 417.496,31 euros; y otra sentencia, también con carácter firme, relacionada con una expropiación, en este caso de un inmueble de la Avda. de Diputación, justamente el que está al lado del Jardín Botánico, por el que se condena al Ayuntamiento al pago de 1.475.311,97 euros, incluidos los intereses correspondientes de esa cantidad.

Explica el Sr. Manrique de Lara que se trata de dos expropiaciones que tienen su causa en el año 2008, que el Ayuntamiento inició y que valoró con unas cantidades muy distantes a las que finalmente se ha condenado al Ayuntamiento, y que debido a esa infravaloración los propietarios no estuvieron de acuerdo y entablaron procedimientos judiciales que ya estaban subjuice cuando este Equipo de Gobierno entró en el año 2015, contando ya hoy con Sentencias firmes, teniendo que hacer frente a esa pago de casi dos millones de euros.

Por otro lado, indica que evidentemente esos dos millones de euros no pueden pagarlo por la Tesorería que tiene el Ayuntamiento en estos momentos, puesto que recuerda que no solamente está pagando el gasto corriente y los gastos de los ejercicios diarios, sino que tiene una importante deuda financiera que ha de ir amortizando, refiriendo que cuando entraron en



el Gobierno había 57 millones de deuda financiera y, aparte de eso también, una serie de fraccionamientos con distintos organismos y entidades que tienen que ir cerrando. Además, refiere que durante los últimos cuatro años han sido multitud las ocasiones que se les ha destrozado la tesorería municipal como consecuencia de una serie de gastos que han ido viniendo, sin tener esa previsión, como por ejemplo las derivaciones que les han hecho de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y la Junta de Andalucía como consecuencia que algunos Ayuntamientos no han pagado su cantidad correspondiente; o por ejemplo los 800.000 euros que tuvieron que pagar por los intereses de las compensaciones del IBI que habían practicado indebidamente, según el Tribunal Supremo, y que no solamente tuvieron que devolver capital, sino que hacer frente al pago de esos intereses; o por ejemplo el último pago de la expropiación del parque San Fernando, de cerca de 300.000 euros, que se dejó impagado, tratándose de una expropiación de hace ya dos décadas y que tuvieron que pagar también en este último mandato; o la expropiación por ejemplo de la calle Mina, que también le ha supuesto a este Ayuntamiento 400.000 euros, que ha pagado en este ejercicio.

Por ello, manifiesta el Sr. Manrique de Lara que es evidente que todos estos imprevistos y el hacer frente a esa deuda que vienen arrastrando, entorno a unos cuatro millones de euros al año, vienen haciendo que la deuda haya llegado hasta 6 millones incluso con el resto de deuda que no es financiera, por lo que hacer frente al pago de esta cantidad, con los recursos propios que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, resulta imposible si quieren mantener el funcionamiento normal, puesto que tener que hacer frente a este pago les ocasionaría un perjuicio importantísimo en la Tesorería Municipal, no podrían atender a pagos a proveedores, ni podrían atender al pago ni siquiera de las nóminas de los trabajadores municipales, y por otra parte tendrían un efecto devastador en los presupuestos municipales, no solamente de este año, sino de los ejercicios siguientes.

Ante esta situación, prosigue exponiendo el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que han decidido acudir al Ministerio de Hacienda, porque la sentencia es firme y hay que pagarla, y en cualquier momento va a haber una ejecución de sentencia que les va a obligar a ello, por lo que han acudido al Ministerio de Hacienda para poder adherirse a este fondo de ordenación, que precisamente lo que hace es facilitarles un préstamo, puesto que no pueden ir a pedir un préstamo al banco al tenerlo prohibido por el endeudamiento que tienen, sin embargo pueden pedir un préstamo al Estado, al Instituto de Crédito Oficial, para que con ese dinero poder hacer frente al pago de esas Sentencia e ir amortizando ese capital prestado en los próximos diez años. Así informa que han acudido al Ministerio, habiendo mantenido conversaciones con el Director General y con los técnicos del Departamento, quienes han visto con buenos ojos que puedan acogerse a este fondo, que evidentemente tiene un requisito, y es la formulación de un Plan de Ajuste que tendrá vigencia durante todo el tiempo en que el Ayuntamiento tarde en devolver ese préstamo.



Sigue en su exposición, explicando que el Plan de Ajuste que traen hoy aquí, que tiene que ir junto con la solicitud de adhesión a ese fondo, es un Plan de Ajuste que no es la primera vez que se tiene en el Ayuntamiento, puesto que de hecho ahora mismo tienen un Plan de Ajuste, y este nuevo supondría la supresión del Plan de Ajuste anterior, igual que el anterior supuso la derogación también del Plan de Ajuste del año 2012, que tiene unas medidas de ingreso y unas medidas de gasto que han diseñado de la siguiente forma:

Con respecto a las medidas de ingresos, se ha planteado una modificación de determinados tributos que supongan un aumento de la recaudación municipal, concretamente y a efectos del Plan de Ajuste, se plantean tres tributos de interés o tres tributos que van a tener un impacto económico: una primera medida sería el recargo del 50% de la cuota líquida del IBI en aquellas viviendas que estén vacías, no estando hablando de viviendas que sean segunda residencia, de viviendas que estén destinadas a alojamientos turísticos, ni que estén en rehabilitación, sino de viviendas que no cumplen con la función social que tiene que tener la vivienda y es que esté ocupada o, al menos, puesta en alquiler, con cuya medida han previsto poder hacer una recaudación anual de 152.000 euros, sin embargo al ser una medida que si la implantan en el 2020, no podrían empezar a liquidarla hasta 2021, ya que la determinación de si un inmueble está o no desocupado se tendría que producir a 31 de diciembre, y debido a que es un trabajo nuevo que tendrían que desarrollar, han sido cautelosos y han establecido que la recaudación total previsible del año la vamos a dividir en dos años, en 2021 y en 2022, a partir de cuya fecha tendrán ya depurada esa base de datos con esos inmuebles que cumplen los requisitos de desocupados y, a partir de ahí, ya irían liquidando año tras año.

Otra de las medidas que afectaría sería la tasa de la ocupación de vía pública con las mesas y sillas de los establecimientos mercantiles e industriales, que ahora mismo tiene una bonificación de 30 metros cuadrados, siendo el planteamiento suprimir esa bonificación, también teniendo en cuenta que se ejerce una actividad lucrativa en un bien de dominio público y que la situación económica para los establecimientos que había cuando se implantó es distinta, estimándose recaudar con esta medida unos 20.000 euros anuales, que sería aplicación en el ejercicio 2020.

Otra medida sería el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el que actualmente se tiene una bonificación del 100% para aquellos vehículos que tienen más de 25 años, que implica, con el censo actual que tienen, más de 50.000 euros de bonificación, entendiéndose que es incoherente que se siga manteniendo esa bonificación cuando, por otro lado, están impulsando bonificaciones para la adquisición de vehículos no contaminantes, como los vehículos eléctricos, los híbridos, por lo que mantener esa bonificación en vehículos de más de 25 años, que son los que más contaminan, resulta un poco incoherente, habiéndose hecho una



previsión, bajo criterios de prudencia, pudiendo ocurrir que de esos vehículos haya una baja en tráfico, con lo cual se ha estimado que un 40% de los vehículos pudiera causar baja, que es una estimación muy prudente, lo que implicaría que tendrían 39.000 euros de ingresos como consecuencia de la supresión de esa bonificación.

Por otro lado indica que también tienen medidas en cuanto a la eficacia de la recaudación, así el Plan Personalizado de Pago seguirá, con el descuento que tiene establecido, y además también una pasarela de pagos, que será ya una realidad a partir del año que viene, cambiando la forma de liquidar el Impuesto de Plusvalía, el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que se hará como autoliquidación en vez de por una liquidación como actualmente se viene haciendo, con lo cual, el contribuyente tendrá que autoliquidar e ingresar ese impuesto.

Asimismo informa que se va a potenciar la inspección, para detectar hechos impositivos que no se están gravando, fundamentalmente la basura, donde han detectado que existen muchos inmuebles que no pagan esta tasa.

Como otra medida importante en los ingresos, señala el Sr. Manrique de Lara la enajenación de patrimonio, que han diseñado en tres ejercicios: en 2020, con un impacto de 592.000 euros, donde pondrán de nuevo a la venta los garajes y las parcelas del SUP-R2, que han quedado libres; en 2021, tres grandes parcelas que van a poner en el mercado, de seis millones y medio de euros; y en 2022, otro restante más pequeño de 220.000 euros.

Por último, en cuanto a las medidas de ingresos, refiere que las concesiones administrativas que han depurado en los puestos de los mercados de abastos, kioscos, el local del Rompidillo y la nueva cafetería de la Laguna del Moral, supondrá unos 32.000 euros de ingresos.

Terminando con las medidas de gasto, expone D. Daniel Manrique de Lara que plantean también unas reducciones de los costes de personal temporal, no del personal indefinido, que sí permanecerá y que se seguirá desarrollando en la Oferta de Empleo, sino que irán reduciendo esos costes de personal temporal, porque precisamente la contratación temporal es penalizada por tener un mayor coste de seguridad social e indemnizatorio.

Asimismo informa que van a reducir los gastos corrientes, mediante la realización de acuerdos marcos, que va a permitir un ahorro importante, valorando entre 2020-2021, el primer ejercicio 31.000 euros y el segundo 62.000 euros, que permanecerá los siguientes años.

Indica que también van a establecer una medida importantísima que tienen que ir reconociendo las OPAS que tienen en el presupuesto, las operaciones pendientes de aplicación, no pudiendo mantener permanentemente el mismo nivel de OPAS, como se les dijo por parte del



Ministerio, con lo cual van a hacer un calendario riguroso, para ir aplicando esas OPAS a los distintos presupuestos, van a mantener el fondo de contingencias en un 1% y, como consecuencia de eso, van a intentar y a conseguir con mayor liquidez disminuir el período medio de pago a proveedores, que hasta el 2023 el compromiso era ir reduciéndolo un 10% anual y a partir del 2014, un 20% anual.

Finaliza su exposición el Teniente de Alcalde proponente diciendo que estas son las medidas que plantean en este Plan de Ajuste, que es menos agresivo que el Plan de Ajuste que tenían actualmente, que lo que implicaba era una subida generalizada de tributos para todos los ciudadanos y, además, de no ser tan agresivo con los ciudadanos, también va a permitir el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

Acto seguido hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), D. Moisés Rodríguez Fénix, agradeciendo el gran trabajo que se ha hecho desde Intervención y desde todos los departamentos para traer esto a contrarreloj, porque entienden que se habrá hecho así y con muy poco tiempo de margen, refiriendo que a su Partido le habría gustado tener un poquito más tiempo de estudio para el debate y para hacer propuestas para intentar cambiar ciertas medidas que no les hacen tanta gracia de este Plan de Ajuste, aunque sí ven, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que es menos agresivo que el anterior Plan de Ajuste que aprobaron en este Pleno.

Hace referencia asimismo a algunos informes muy llamativos y que le gustaría que se incidiera en ellos, como el informe de Gestión Tributaria sobre la inspección tributaria y, sobre todo, sobre la eficacia y la eficiencia, viendo positivo que se potencie al Área de Gestión Tributaria, sin embargo creen que todavía se podría hacer más esfuerzo por esa parte, porque nada más hay que ver cómo funciona la Agencia Tributaria, entendiendo que desde el Ayuntamiento se debería de hacer un esfuerzo, más si cabe, para potenciar la eficacia y la eficiencia en la Gestión Tributaria, además que ha quedado recogido por la Técnico que ha hecho el informe que es necesario ese aumento de la plantilla.

Por otra parte, refiere el Sr. Rodríguez Fénix que han visto el histórico, pero tampoco pueden llevarse veinte años teniendo en cuenta la herencia recibida, aunque está claro que es un marrón el que les ha caído y que la sentencia de 1.900.000 euros no le hace gracia a nadie, pero han de tirar para adelante, opinando también que hay proyectos del actual Equipo de Gobierno que se podían mantener al margen, teniendo en cuenta todas estos atrasos o esta herencia, para ir solventándola poco a poco.

Por ello, entiende que se haya acudido al Ministerio para adherirse al fondo de ordenación, porque no hay liquidez para afrontar esta sentencia, pero si entran en el Plan de Ajuste como tal, hay ciertas medidas



que no les hacen mucha gracia, así tienen dudas respecto de la tasa de la ocupación de la vía pública, indicando que les ha faltado un poco más de debate en el seno interno de su grupo; ven bien las medidas 2 y 3, el refuerzo para la eficacia de la Recaudación ejecutiva y voluntaria y potenciar la Inspección Tributaria; teniendo también dudas respecto a la medida 4 sobre la financiación de las tasas en los precios públicos, que ya verán en que depara todo esto.

El Sr. Alcalde le recuerda que lleva ya tres minutos de intervención.

Continúa D. Moisés Rodríguez diciendo que en la parte de los ingresos, en cuanto a la enajenación de los bienes municipales, hay muchos con los que están de acuerdo, pero en otros siguen teniendo dudas.

En relación a los gastos, señala que en la reducción de los costes de personal podrían haber hecho un esfuerzo entre todos los miembros de la Corporación respecto al personal de confianza, porque no les gusta que no se haya atendido, pero si podrían llegar a un acuerdo para que, a partir del 2023, entrara la Corporación que entrase, hubiera una reducción de, al menos, dos cargos de confianza, que vendría muy bien para el Plan de Ajuste y a lo mejor no tendrían que eliminar o reducir el número de trabajadores que viene en la medida 1, si no se equivoca.

Sobre la reducción de los contratos menores y la reducción por la prestación de servicios de tipo no obligatorios, manifiesta el Concejal del Grupo Municipal Mixto que también tienen sus dudas porque entienden que un servicio público no tiene por qué tener beneficios ni ser rentable.

D. Gilberto Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) interviene seguidamente queriendo transmitir sus molestias por la forma en la que se ha tratado este Plan de Ajuste, ya que el miércoles se celebra la Junta de Portavoces, el jueves les envían toda la documentación y hoy viernes se celebra el Pleno, opinando que la oposición, una vez más, ha sido ignorada por parte de la mayoría absoluta del Partido Socialista, cuando están hablando de dinero público, por ello pide precaución con las prisas, y de hecho, hoy a las 12 de la noche termina el plazo y se va corre que corre a la hora de revisar este Plan de Ajuste.

Entrando en materia, manifiesta el Sr. Bernal Reyes que ven una incongruencia, que hace una semana aproximadamente el Partido Socialista, con su mayoría absoluta, aprobó un presupuesto de 45 millones de euros, entre gastos e ingresos, con subida de 1.600.000 euros en gastos de personal, de 19 millones a 20.600.000 euros aproximadamente, sin embargo ahora quieren hacer de esta supuesta crisis económica local por algo más de esa subida por dos sentencias, una del 2017 y otra de principios de este año.



En segundo lugar, expone que, según el presupuesto de 2019 y en relación al 2018, si continúa esta tendencia, queriendo centrarse en la hostelería roteña, así los ingresos por la tasa a profesionales de la hostelería por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, si suman este Plan de Ajuste, se va a multiplicar por seis, pero ese dinero saldrá de los bolsillos de bares y restaurantes de Rota, de la hostelería roteña y de los roteños, preguntando si son conscientes del impacto económico y social que puede acarrear esta medida.

Por otro lado, señala que, según el presupuesto del 2019 y en relación al presupuesto del 2018, los ingresos por la tasa a empresas de la construcción, por la interrupción del tráfico por ocupación de espacio público de materiales de construcción y escombros, si suman además este Plan de Ajuste, pasará de 9.000 euros aproximadamente a más del doble, aproximadamente unos 22.000 euros, que saldrá de los bolsillos de los autónomos y de las empresas de la construcción y de los roteños, preguntando nuevamente si son conscientes del impacto económico y social de esta medida.

En tercer lugar, expone el Concejal D. Gilberto Bernal que desde el Ministerio de Hacienda, en Madrid, trasladan medidas para gastos e ingresos para atajar esta grave situación, preguntando si los roteños saben económicamente cuánto se va a ingresar en la reducción de personal de confianza, como medida número 6, y si se imaginan los roteños el impacto económico de esta medida, indicando que la respuesta es fácil, 0 euros en reducción de personal de confianza, aun siendo una medida más posible que no se ha querido aplicar, y mejor que la paguen otros.

El Sr. Alcalde le recuerda que lleva ya cuatro minutos de intervención.

Para acabar, manifiesta el Sr. Bernal Reyes que debe reconocer la mala gestión del Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos, que es la que les trae aquí, pero también son conscientes que el Partido Socialista de Rota quiere aprovechar esta situación para asfixiar aún más a los autónomos y a los roteños, teniendo otras alternativas posibles, por lo cual su voto será en contra, no sin antes reiterar que esperan que dentro de unos años no se acuerden del Partido Socialista, al igual que hoy hacen con el Partido Popular, por una mala gestión o por el error de la aprobación de planes como el que se presenta hoy aquí.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace a continuación el Sr. Santamaría Curtido, agradeciendo y felicitando el trabajo de los técnicos, porque está claro el tiempo que han tenido y el esfuerzo que han hecho, pero desde Izquierda Unida lamentan que, a punto de cumplir los 100 primeros días del Gobierno socialista, y el temido rodillo al principio de legislatura por los miembros del Equipo de Gobierno, teniéndose en cuenta la



participación de la oposición para el Pleno organizativo, sin embargo ahora llevan unos presupuestos a aprobar con una semana de margen, sin tiempo para el consenso y para la tramitación tranquila, que un documento tan importante requiere, encontrándose ahora con un Plan de Ajuste, con 48 horas de comunicación, así que empezar a ver el temido rodillo de una mayoría absoluta, que desprecia las aportaciones de una oposición que tiene ganas de trabajar, como han demostrado desde el principio de la legislatura.

Comenta el Concejal del Grupo Municipal Mixto que se van a centrar en dos aspectos de este Plan de Ajuste que sobre todo no gusta a Izquierda Unida, que se refieren a las medidas de gasto: en primer lugar, de la medida número 6, la reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la entidad local, que si bien es verdad que, con respecto a la legislatura anterior, el aumento es mínimo, también cabe recordar que los sueldos de ese personal eventual se ha aumentado un 36% con respecto a la anterior legislatura, cuando se podía haber recortado para ahorrar en gastos por esta medida sobrevenida que todos lamentan de las sentencias anteriores; en segundo lugar, la medida número 13, que es sobre la que desde Izquierda Unida se quiere hacer una enmienda "in voce", en el sentido que en la página 23 del informe se hace referencia a la modificación de la organización de la Corporación Local y dice en ese documento explicativo de las medidas del Plan de Ajuste, literalmente que "esta medida ya fue aplicada en el anterior Plan de Ajuste, implantando un nuevo organigrama de la Corporación Local", por tanto, si se remiten remitimos al Plan de Ajuste de 2015, en esa medida 13 se especifica que "se ha puesto en marcha el nuevo organigrama de la Corporación Local más simplificado, basado en tres grandes áreas, al frente de las cuales se encuentran los tenientes de alcalde y de las que dependen las diferentes delegaciones", señalando que si en ese organigrama 2015 con el que el Partido Socialista ha empezado esta legislatura, la simplificación no se cumple, incluso de hecho de tres Tenientes de Alcalde entonces se ha pasado de 6 concejales con dedicación exclusiva a 9, por lo que esa simplificación no es correcta, presentando en consecuencia la siguiente enmienda "in voce":

Modificar el actual organigrama de la Corporación Local, tomando como referencia el implantado en el anterior Plan de Ajuste, lo que sí supondría un ahorro de más de 100.000 euros anuales.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D. José Manuel Sánchez Guzmán, indicando al Teniente de Alcalde proponente que casi todos los ingresos que ha mencionado en este Plan de Ajuste son estimativos, diciendo por ejemplo que el IBI se va a subir el 50% a todas las casas que estén vacías, lo que va a conllevar que un propietario que tenga 5 viviendas vacías las va a alquilar, por tanto es una provisión que será o no será y esos ingresos vendrán o no vendrán.



Respecto a los vehículos con más de 25 años, también hay una provisión ahí de una cantidad de dinero que será o no será.

En cuanto a los veladores, opina que si ahora se le dice a los hosteleros que tienen que pagar las mesas habrá más mesas o no las habrá.

Por lo tanto, casi todos los ingresos son una previsión, estimándose que van a cobrar ese dinero.

Respecto a la venta de patrimonio, opina el Sr. Sánchez Guzmán que es un error por parte del Equipo de Gobierno vender patrimonio y, viendo que las explicaciones que da la prensa y la que les dieron a ellos el otro día, es por una mala gestión política, porque según parece el Equipo de Gobierno anterior tiró a la baja la expropiación, lo cual ha conllevado que hoy haya que pagar casi el triple o cuádruple, entendiendo que la mala gestión también será del actual Equipo de Gobierno, porque en estos 4 años también han tenido posibilidad de negociar con el interesado, a fin de no llegar hasta una sentencia judicial que obligara a pagar un millón, por tanto tampoco han tenido buena habilidad para poder negociar con él.

En definitiva, sea del Equipo de Gobierno anterior o sea de éste, es por una mala gestión política y no la debe de pagar la hostelería ni el ciudadano, sino que deberían pagarla los Concejales, que son los que se han y ya que hay subvenciones que cobran los partidos políticos, que eso no sería estimativo, porque saben la cantidad fija que se cobra, que se renuncie a eso durante 3 años, 4 años o los que sean, porque la cantidad no es estimativa.

Por otro lado, señala que también hay cargos de confianza, concretamente diez, por ello si se quitan cinco este año y para el otro y el otro, también serán cantidades fijas, no estimativas, en vez de agobiar al hostelero y al que está poniendo mesas, porque habrá menos mesas y contratará menos camareros.

Sobre la publicidad en los gastos corrientes, expone D. José Manuel Sánchez que el Equipo de Gobierno ha gastado 200.000 euros en publicidad, cuando la publicidad ya no tiene sentido teniendo las redes sociales que es gratis, donde la gente ve la Semana Santa, y no hace falta subvencionar ninguna televisión, ningún periódico, ni hacer publicidad de la Fiesta de la Urta, por tanto no sabe en qué se habrán gastado 200.000 euros en publicidad.

Reitera que todo ello se ha debido a la mala gestión, de quien sea, que es política y deben de renunciar a las asignaciones políticas de los partidos, bajar los cargos de confianza, renunciar a la publicidad, revisar las subvenciones de algunas asociaciones, no subir el IBI, que será o no será lo que van a cobrar.



Acto seguido, toma la palabra la Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, diciendo que esta medida de urgencia que hoy presenta el Gobierno de mayoría absoluta del Partido Socialista es un fiel reflejo, desde la óptica del Partido Popular, de la gestión negativa económica que han llevado a cabo durante los últimos cuatro años, evidenciándolo no solo la solicitud de este Plan de Ajuste, sino algunas de las propias medidas que este Plan de Ajuste lleva incorporadas y que se quiere poner en marcha y que genera una visión real de lo que en los anteriores cuatro años no se ha hecho.

Refiere que vienen de un Plan de Ajuste del año 2015, que entró en vigor el año 2016, que también fue aprobado por el Partido Socialista, de 2,9 millones de euros, para el pago de sentencias judiciales sobre el IBI de la Base, a cuyo Plan también se opuso el Partido Popular, ya que a pesar de presentar una enmienda para reducir el sueldo de la Corporación, el Gobierno del Partido Socialista se opuso y, por tanto, lo aprobó con su mayoría. Sin embargo, este Plan de Ajuste que tenían anteriormente no ha resuelto todos los problemas del gasto excesivo que ha mantenido durante estos cuatro años el Gobierno local y ahora quiere pedir una nueva operación bancaria que le alivie de la asfixia en la que se encuentran, endeudando aún más a este Ayuntamiento.

Señala además la Sra. Izquierdo que no es solo una cuestión de fondos en el que van a entrar ahora medida a medida, sino también una cuestión de forma, como sabe el Sr. Alcalde y lo han dicho el resto de compañeros de Corporación, pero su mayoría absoluta les ha hecho olvidar totalmente los conceptos de participación y consenso que tanto llevaban por bandera, para convertirlo en imposición, cuestión que se ha comprobado aquí y que se ha puesto en marcha hace apenas una semana con el presupuesto municipal del año 2019, que está a punto de finalizar, poniéndolo a disposición la información y el estudio de la oposición con solo apenas una semana de antelación, no teniendo la capacidad de poder hacer aportaciones ni enmiendas, al igual que ha pasado en este caso, con un Plan de Ajuste que limita la capacidad económica del Ayuntamiento durante los próximos diez años y que va a condicionar todos los presupuestos municipales de los próximos diez años, presentando la documentación a la oposición con menos de cuarenta y ocho horas de antelación, lo que deja mucho que decir por parte del Equipo de Gobierno.

Continúa en su exposición la portavoz del Grupo Popular diciendo que ahora irá al grano en lo que de verdad le interesa a la gente y que les afecta directamente a los ciudadanos, porque ayer escuchaban en rueda de prensa al portavoz del Gobierno socialista diciendo que este Plan de Ajuste no iba a afectar para nada a los ciudadanos y que tampoco les iba a suponer una subida de la presión fiscal, sin embargo si se van a la página 8, al inicio de este Plan de Ajuste, se lee literalmente que "se ha conseguido de esta forma, con la medida de subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias, anticipar recursos previstos en el Plan, elevando la presión fiscal



existente", por lo tanto, no sabe quién llevará razón, si la rueda de prensa que hacía en el día de ayer el portavoz del Gobierno o el informe que les trasladan.

Por otro lado, refiere la Sra. Izquierdo Paredes que el motivo de este Plan es el pago de dos sentencias judiciales por las expropiaciones tanto del Cortijo como de la calle Veracruz número 2, por un valor aproximadamente de 1,9 millones de euros; sentencias que llegaron a este Ayuntamiento hace aproximadamente seis meses, pero hasta hoy no se trae este Plan de Ajuste, teniendo que decir que esas valoraciones económicas eran unas valoraciones técnicas que hicieron los funcionarios cuando gobernaban el año 2008, por tanto esa valoración de las parcelas no se las ha inventado ningún político, sino que están justificadas con informes técnicos, igual que serán ahora cuando está el Gobierno socialista con sus correspondientes informes técnicos, y aquella valoración se hizo en un momento concreto en el año 2008, en el que estaban en plena crisis económica, una crisis inmobiliaria brutal totalmente diferente a la situación económica en la que se encuentran en el día de hoy.

Insiste la portavoz del Grupo Popular que, tal y como han dicho aquí, el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de llegar a un acuerdo antes de que esa sentencia judicial fuera firme y siempre se recurre al discurso de que se ha tenido que aprobar este Plan de Ajuste por circunstancias sobrevenidas, opinando que ese discurso, a partir de esta legislatura, ya no se lo compra nadie, porque lo de las circunstancias sobrevenidas de ese discurso está caduco, además que siguen teniendo el mismo discurso que hace cuatro años cuando entraron, que todo lo malo que ocurrió en el Gobierno de hace cuatro años, entendiendo que después de cuatro años que lleva el Partido Socialista en el Gobierno, todo lo malo seguirá siendo del Gobierno que había estado con anterioridad, no de la gestión nefasta económica que se ha hecho durante los últimos cuatro años.

Hace alusión también que por hablar de la nefasta gestión que se hizo desde el Partido Socialista en el tema de Mancomunidad, siempre se habla aquí de la deuda que tiene este Ayuntamiento para el pago de Mancomunidad de Bajo Guadalquivir, un órgano que fue gobernado durante toda su historia por el Partido Socialista y que, gracias a su nefasta gestión económica, tuvieron que disolver, teniendo que pagarse por los municipios las cantidades correspondientes y además han tenido que pagar las cantidades de aquellos municipios que no han correspondido con sus cuotas, por lo cual el Ayuntamiento tiene que pagar 1.300.000 euros más, preguntando si eso es también una gestión nefasta del Gobierno que estaba antes que llegara el Equipo de Gobierno socialista, siendo de la opinión que se ha de decir no la verdad a media, sino todas las verdades.

Entrando en las medidas concretas del Plan de Ajuste, este reconoce en la primera parte, en la medida de los ingresos, que va a haber una subida de la presión fiscal existente, recogiendo también en la medida número 1 que se elimina la gratuidad del Impuesto de Vehículos para aquellos



vehículos de más de 25 años, queriendo formular al respecto algunas preguntas sobre algunas dudas que les surgen en algunas de las medidas.

Señala la portavoz del Grupo Popular que en el informe técnico se establece que en la previsión hay unos 1.200 vehículos y que las bajas de esos vehículos dará como consecuencia unos ingresos de 39.000 euros, si bien refiere que ese informe no dice que se prolongue esa recaudación de 39.000 euros durante los diez años del Plan, entendiendo que cuando se adopte esta medida habrá una serie de bajas y de ingresos por esos vehículos que antes no pagaban nada y ahora tendrán que pagar, pero esos ingresos no se van a repetir durante los próximos diez años, porque la mayoría de esos vehículos se darán de baja, tal y como dice el informe, por lo tanto, la estimación de esos ingresos no será acorde a la realidad.

Sobre la tasa de ocupación de mesas y sillas de los veladores, señala que es un tema que debería de ocupar un buen capítulo y un buen espacio de tiempo, porque si hace cuatro años no tenían que pagar nada y ahora Rota, municipio turístico de calidad, que apuesta por el comercio local, por los emprendedores, por los autónomos, se les dice que, en pleno invierno, por dos mesas que un bar tenga que sacar a la calle va a tener que empezar a pagar, aunque al final les llueva y tengan que meterlas para adentro, resaltando que esa es la política que hacen desde el Partido Socialista, con su mayoría absoluta, de Rota municipio turístico y de apoyo al comercio y a los autónomos.

En cuanto a la tasa de basuras, opina la Sra. Izquierdo que la separación de la tasa del recibo de agua y basura que se llevó a cabo desde el año 2016, en se podía haber estado recaudando lo que se prevé recaudar a partir de ahora, que son 147.000 euros al año, por tanto un total de 540.000 euros que el Ayuntamiento ha dejado de recaudar por su mala gestión, por su dejadez, por su ineficacia.

Respecto a la licitación de los servicios municipales como la Escuela de Vela o la Escuela Hípica, refiere las veces que ha repetido el Grupo Popular que saquen a licitación estos servicios que son deficitarios, que además no se están dando con calidad, y que hay muchísimos emprendedores que quieren ponerlo en marcha, haciendo referencia a cuánto se podría haber ingresado si hace cuatro años se hubieran puesto en marcha esas licitaciones, al igual que la concesiones administrativas de kioscos, de puestos de mercados que hay cerrados o de concesiones como el restaurante del Rompidillo, que también lleva años cerrados.

Para terminar, hace alusión al tema de los gastos, concretamente a la medida número 6, que dice que se cumple con el límite legal del personal eventual de confianza, sin embargo, no se reduce ninguna persona contratada a dedo, como así lo establece la Ley, con carnet socialista del actual Gobierno municipal, pero sí se establece la medida de reducir los contratos del personal laboral, cuando los dos contratos, tanto el laboral como el eventual, cuestan lo



mismo, entendiendo que es importante destacar que se dice que las inversiones con recursos propios del Ayuntamiento se limitarán del presupuesto al 5%, preguntando si el Equipo de Gobierno está poniendo una excusa para no ejecutar el Presupuesto que hace apenas una semana han aprobado.

D. Daniel Manrique de Lara interviene acto seguido, contestando, respecto a las alusiones hechas sobre el poco tiempo, que hay que ponerse las pilas, igual que se ha puesto las pilas el equipo técnico de este Ayuntamiento, porque la reunión con el Ministerio no la tuvieron hasta la semana pasada, y ha sido un tiempo récord en el que se ha hecho, porque no pueden tener más tiempo, ya que hoy es el último día y ayer se terminó por la mañana la documentación, por tanto, ante las quejas del Concejal de Ciudadanos de que necesita mucho tiempo, insiste el Sr. Manrique de Lara que en el Ayuntamiento hay que trabajar con más rapidez, porque si todo se hiciera en el tiempo que necesita este Concejal las cosas no saldrían.

Con respecto al Partido Popular, señala el portavoz socialista la capacidad que tiene la portavoz del Partido Popular y la cara dura que le echa a los debates, al decir que este Plan de Ajuste se tiene que hacer como consecuencia de una gestión nefasta del Equipo de Gobierno anterior, cuando las expropiaciones las inició el Equipo de Gobierno de su Partido, siendo importante saber quién tiene la responsabilidad, no pudiendo decir que la responsabilidad es de la política, porque cuando ha dicho que las tasaciones se hacían conforme a los informes técnicos, sí lo puedo entender, pero también pregunta dónde estaba la consignación presupuestaria que hace falta para iniciar un expediente de expropiación, porque se iniciaron sin consignación y sin tenerlo contemplado en los presupuestos, lo cual es una temeridad, siendo precisamente por eso, por no haber una consignación, que hayan pasado estas cosas, que la Justicia dé la razón al expropiado.

Por otro lado, manifiesta también el Sr. Manrique de Lara que el Equipo de Gobierno no tenía margen de negociación, porque cuando entraron a gobernar la expropiación estaba consumada y no se podía volver atrás, lo único que se estaba debatiendo era el importe de la indemnización y, ante un planteamiento que no podían admitir, porque lo que se exigía era una cosa completamente ilegal, no tenían margen alguno, si bien afirma que si ellos no hubieran hecho nunca estas expropiaciones como se habían hecho, porque si hay otros instrumentos, si se quería conseguir ese suelo, que no ponían en peligro a este Ayuntamiento como ha ocurrido.

Con respecto a cuestiones que han sido comunes, como por ejemplo lo relativo a los cargos de confianza, responde el portavoz socialista que ahora mismo tienen 6,5 personas, menos del máximo legal y de lo que tenía el Partido Popular, que tuvo hasta 14 cargos de confianza, llamándole mucho la atención que diga en este Plan de Ajuste que quiere que se suprima los cargos de confianza, cuando en el año 2012 hubo otro Plan de Ajuste, que



se ha omitido por parte del Partido Popular en el debate, donde se amortizaban 70 plazas de funcionarios y no se reducían los cargos de confianza, lo que aprobó la Sra. Izquierdo y su compañero que hoy no ha venido al Pleno, Delegado de Hacienda en aquel momento, por el que se amortizaban 70 plazas de funcionarios de carrera, en vez de reducir los cargos de confianza, que no solamente no redujo sino que se inventaba como Delegada de Personal contratos que los llamaba contratos por obras o servicios vinculados a la duración de la legislatura, que no es otra cosa que un cargo de confianza en cubierto, porque ese contrato no existe, porque la legislatura son cuatro años, y los contrataba vinculado a la legislatura, sin ningún tipo de especificación del objeto concreto.

En contestación al Concejal del Partido Izquierda Unida, responde D. Daniel Manrique de Lara que los cargos de confianza son necesarios y es algo que todo el mundo que ha gobernado sabe, tanto es así que, cuando Izquierda Unida hizo el pacto de Gobierno, exigió su cuota de cargo de confianza, pareciéndole un poco hipócrita que se esté planteando aquí si los cargos de confianza deben de existir o no, cuestión que podría entender que planteara VOX, Ciudadanos o Podemos, porque nunca han gobernado, pero no que lo plantee Izquierda Unida o el Partido Popular, porque no se corresponde con la realidad.

A la pregunta de Ciudadanos de si saben qué le va a suponer a los hosteleros de Rota esta medida tan drástica, responde el portavoz socialista que sí lo saben y que les va a suponer 135 euros los tres meses de verano.

Sobre la pregunta de qué les va a suponer al personal de la construcción y si la empresa de construcción no tiene ninguna medida que le afecte, contesta que en este Plan de Ajuste no hay ninguna medida que afecte a las empresas de construcción, no sabiendo a qué se refiere con qué le afecta a la empresa de construcción.

En cuanto a lo que se ha comentado también aquí de determinadas medidas con las que no se está de acuerdo, como por ejemplo qué ocurriría con lo que se recaude con la bonificación de los vehículos, expone el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que se trata de una medida permanente en el tiempo, porque evidentemente habrá una baja masiva y luego cada año se estarán dando bajas y altas y no todos van a ser vehículos históricos, porque un vehículo histórico es el que tenga 25 años y cumpla una serie de condiciones, no todos.

Respecto a los ingresos que tienen en el Plan de Ajuste, manifiesta el Sr. Manrique de Lara que son ingresos estimativos y, salvo que se tenga una bola de cristal y se adivine el futuro, son cosas estimativas, no pudiendo hacerse de otra forma.



Por último, expone que aquí se han puesto en evidencia dos cuestiones, que la oposición tiene algo bueno que no puede tener el Gobierno, y es que puede ser responsable o irresponsable, sin embargo el Gobierno tiene que ser siempre responsable, y la oposición, en este caso, lo que ha decidido es no ser responsable, con una medida que no es que no tenga presión fiscal generalizada a todos los ciudadanos, que es lo que dijera en la rueda de prensa, porque quien no tenga viviendas vacías, quien no tenga vehículos de más de 25 años y quien no sea hostelero que tenga terraza, no le va a afectar absolutamente en nada en cuanto a lo que es la presión fiscal.

El Sr. Alcalde le recuerda que debe de ir terminando.

D. Daniel Manrique de Lara reitera que el Equipo de Gobierno es responsable porque lo que no pueden permitir es que se rompa la Tesorería de este Ayuntamiento, y la única forma de evitarlo es ésta, y si hay esta opción y tienen la posibilidad de que el Ministerio les apruebe un Plan de Ajuste, es precisamente por la buena gestión económica que se ha hecho en los últimos cuatro años, porque se ha reducido en más de 25 millones de euros la deuda y eso lo ha valorado positivamente el Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, concluye diciendo que este Plan de Ajuste no es consecuencia de una mala gestión económica de los cuatro últimos años, sino consecuencia de una mala gestión de dos expropiaciones, y es la oportunidad gracias a la buena gestión económica de los últimos cuatro años, invitando a que planteen alguna medida, porque hasta ahora no se ha planteado ninguna medida, y si quiere jugar a ser irresponsable, que sean irresponsables.

El Concejal D. Moisés Rodríguez interviene aludiendo a lo último que se ha dicho de ser responsables o no, indicando que desde su Grupo han entendido que es necesario acudir al fondo de ordenación y es de responsabilidad reconocerlo, pero el Plan de Ajuste que trae el Equipo de Gobierno tiene medidas que no comparten, y eso no es de irresponsabilidad, sino de ver o hacer las cosas de forma diferente.

Asimismo indica que, con el poco tiempo que han tenido, aunque no saben si lo querrán tener en cuenta o no, lanza dos propuestas, no como una enmienda "in voce", porque no trae ningún documento al no haberle dado tiempo, pero sí dos medidas que, teniendo en cuenta el período del Plan de Ajuste, pueden suponer una reducción de gastos de 500.000 euros: por una parte, la reducción de las asignaciones a los grupos municipales, las que se dan por concejal, pasándola de 2.500 a 1.500 euros, lo que supondría un ahorro de unos 21.000 euros al año, que en el período del Plan de Ajuste supondrían cerca de unos 200.000 euros, teniendo en cuenta los diez años; y por otra parte, una reducción del número de cargos de confianza, a partir del año 2023, para que no descuadre lo que ya tienen previsto en esta legislatura, y si afectaría a la próxima legislatura y a la siguiente.



Para terminar, solicita que tengan en cuenta esas dos medidas, que puede suponer un ahorro de cerca de 500.000 euros, como la reducción de cargo de confianza, de 7 a 5, a un nivel de C2, que supondría unos 62.000 euros al año, que por siete años, que sería lo que quedaría después de la legislatura actual, que ascendería a 400.000 euros.

Por último, haciendo alusión a la respuesta que le dieron en uno de los Plenos pasados, diciendo que ya habían hecho una auditoría, aclara que por su parte cuando hablaba de una auditoría de la deuda, se refería a cosas como ésta, a ponerle nombres y apellidos a los responsables de las deudas que se tiene, y si no se puede recaudar el dinero, hacer una auditoría para recuperar ese dinero y poner la cara colorada a esas personas y que los ciudadanos y las ciudadanas de Rota se enteren por qué tienen esta deuda.

El Sr. Bernal Reyes refiere que este Plan de Ajuste es a diez años, en los que van a hipotecar a la empresa de hostelería y de la construcción también, porque se está hablando de la tasa por ocupación de materiales de construcción, escombros, andamios, y si no es a la empresa de construcción, directamente al roteño en sí, porque alguien tendrá que pagar esa tasa.

De igual modo indica que también molestará a los hosteleros cómo minimiza la subida de ocupación de mesas y sillas al sector hostelero y, sobre ser responsable, señala que todos tienen que ser responsables, pareciéndole una irresponsabilidad que traigan este Plan de Ajuste el último día de vigencia para poner en marcha este Plan, porque termina hoy a las 12 de la noche.

Hace constar que se pondrán las pilas, pero que esperan que también se las ponga el Equipo de Gobierno.

El Sr. Secretario General toma la palabra haciendo referencia a la enmienda semántica planteada por el Concejal D. Pedro Pablo Santamaría, solicitando le aclare cuál es el texto que pretende que se incluya, que no pudo escucharlo bien.

D. Pedro Pablo Santamaría manifiesta que como en el Reglamento Orgánico Municipal cabe una enmienda "in voce" cuando "tenga la finalidad de subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas o semánticas", entendiendo que en este caso es una incorrección semántica, porque como decía esa medida 13, la que está ahora mismo en el Plan de Ajuste, que dice "esta medida ya fue aplicada en el anterior Plan de Ajuste, implantando un nuevo organigrama a la Corporación Local", proponiendo su modificación por la siguiente: "se modificará el actual organigrama de la Corporación Local tomando como referencia el implantado en el anterior Plan de Ajuste."



Haciendo uso de su segundo turno de intervenciones, manifiesta seguidamente el Sr. Santamaría Curtido que el Delegado de Hacienda se queda solo con una parte de su argumentario, aclarando que ha dicho que no criticaba el aumento de cargo de confianza, sino el aumento de sueldo de un 36% que en la actual legislatura supone esos 6,5 cargos de confianza que hay en la actualidad.

En referencia al comentario del Delegado de Hacienda diciendo que tiene una oposición muy predecible, responde el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida) diciendo qué curiosa es la hemeroteca y qué débil la memoria, porque en el Pleno de 27 de septiembre de 2013, el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Javier Ruiz Arana, con respecto al Plan de Ajuste del Partido Popular y Roteños Unidos, decía literalmente: "El Grupo Municipal Socialista no está de acuerdo con las medidas que se plantean, echando en falta en el cuadro enviado medidas como la número 6, reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la entidad local, o la medida número 13, modificación de la organización de la Corporación Municipal, y donde podría plantearse cierta reducción", destacando ahora el Sr. Santamaría Curtido la curiosa coincidencia, puesto que son los dos mismos argumentos que él ha utilizado hoy aquí, aunque sea cierto que en aquella legislatura los cargos de confianza no eran los mismos números, pero sí también que con respecto a hace cuatro años, se ha puesto en el Plan de Ajuste que valoran la simplificación del organigrama de hace cuatro años, no estando en el mismo punto de partida, puesto que tienen ahora mismo 9 concejales con dedicación exclusiva, 4 Tenientes de Alcalde y se ha aumentado el sueldo a los cargos de confianza un 36%.

A continuación, el Concejal D. José Manuel Sánchez refiere que el Sr. Manrique de Lara les ha tachado de irresponsables, lo cual está más allá de la realidad, puesto que son bastante responsables, igual que él, recordando que ha dicho en su intervención que fue una temeridad por parte del Equipo de Gobierno anterior hacer una expropiación de las dos fincas sin asignación presupuestaria, preguntándose si esa temeridad del político de turno en cuestión la tiene que pagar el pueblo y si es el pueblo el que va a pagar con este Plan de Ajuste la sinvergüencería, el fallo y la irresponsabilidad del político de turno que se le antojó, igual que el Equipo de Gobierno hoy, a lo mejor, puede equivocarse, con intención o sin intención, y a la larga lo tendrá que pagar el pueblo, reiterando lo dicho en su primera intervención que lo paguen los Concejales, y si cogen de subvenciones de los partidos políticos medio millón de euros y este Plan es para 10 años, que renuncien a ellas aquí.

En cuanto a los cargos de confianza, señala que si es necesario para la buena gestión del pueblo, está bien, sin embargo pregunta si creen que es necesario que los partidos políticos tengan una subvención de medio millón



de euros, para una sede o para qué, insistiendo en que se renuncie a eso y dejen de recortarle al ciudadano.

Pide el Sr. Sánchez Guzmán que por favor reconsideren la postura, que hagan media hora de receso y se recorte en publicidad, que no quieren publicidad en el Ayuntamiento, porque no les hace falta publicidad, y lo referido sobre la subvención de los partidos, y se deje al ciudadano en paz, que no tengan que pagar los ciudadanos las equivocaciones o las irresponsabilidades de los políticos.

Interviene D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, exponiendo que de la medida número 5 de ingresos, el Ayuntamiento prevé que con la enajenación de patrimonio público, por la venta de aparcamientos y de solares, va a obtener unos ingresos de aproximadamente siete millones y medio de euros, una cantidad bastante importante.

Sobre la medida de los gastos, refiere que, en la página 23, en la medida número 14, se dice que va a haber una disminución de los gastos, gracias a la reestructuración de la organización del Ayuntamiento, una reestructuración que ya se ha llevado a cabo, preguntando cuál ha sido el resultado, porque las licitaciones y las concesiones que llevamos cuatro años exigiendo y poniendo de manifiesto que son necesarias no se han puesto en marcha, y siempre se ha dicho aquí por el propio Alcalde que el Departamento de Contratación se encuentra colapsado.

En cuanto a la gestión de la tasa de basura, expone que, desde el año 2016, en que se separó el recibo de agua y de basura, no se han cobrado todos esos recibos que se prevén cobrar a partir de estas nuevas inspecciones, por lo tanto, no sabe en qué ha beneficiado esa reestructuración.

Sobre el tiempo de las licencias de obras, que parece que en la Delegación de Urbanismo tardan más de 6 meses, incluso un año, destaca la Sra. Izquierdo Paredes que tampoco se ha visto beneficiado el ciudadano de esa reestructuración municipal y de esa reorganización del personal y en cualquier trámite administrativo, pudiendo aludir también al período medio de pago, que se ha multiplicado, porque hay empresas locales que llevan más de un año sin cobrar del Ayuntamiento.

Por lo tanto, plantea desde el Partido Popular que es la postura responsable y que valora muchísimo el atrevimiento del portavoz del Grupo Socialista del Gobierno en entrar a valorar constantemente la capacidad y el trabajo de los miembros de la oposición, que no solo le afecta a ella, sino que lo dice por todos, ya que constantemente en cada Pleno tienen el placer de escuchar al portavoz del Gobierno valorando cuál es el trabajo o no que hacen y la capacidad que tiene cada uno de hacer su labor en la oposición, señalando



que jamás se sentiría ella con ese atrevimiento de poner en cuestión la capacidad de ninguna de las personas aquí presentes.

Para terminar, quiere dejar de forma clara y rotunda que el posicionamiento del Grupo Popular sobre este Plan de Ajuste va a ser un no rotundo, porque este Plan de Ajuste es la mayor o la mejor presentación de la nefasta gestión económica del Partido Socialista durante los cuatro años anteriores.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Manrique de Lara, expone que, con respecto a un tema que ha surgido por parte de algunos portavoces en relación a que se reduzca la subvención a los grupos políticos, no hay ningún tipo de problema, incluso en las negociaciones del Pleno organizativo pusieron sobre la mesa una medida que, al que más le perjudicaba, era al Grupo Mixto, llamándole un poco la atención que esa medida se ponga sobre la mesa hoy aquí, cuando desde el principio de la legislatura los concejales que forman el Grupo Mixto querían hacer una modificación del Reglamento Orgánico para ser grupo independiente, entre otras cosas, para cobrar una asignación como grupo, en dinero o en especie, pero si se ha cambiado de opinión, por su parte no tienen ningún tipo de problema, y que se plantee, sin embargo entiende que lo que no se puede es decir en el Pleno organizativo es que quieren ser grupo para cobrar un dinero, que yo entiendo que hace falta, porque los partidos tienen que hacer un trabajo político, pero lo que no vale es venir ahora aquí, porque el voto no es importante, porque a va a salir adelante el Plan de Ajuste, y para quedar bien ante la ciudadanía, decir que se baje, reiterando que se plantee en serio, porque si no se hace esa modificación del Grupo Mixto que están planteando, van a hacer una reducción de gasto, que no hace falta ni siquiera hacer nada, sino simplemente, no modificar el Reglamento Orgánico.

En cuanto a lo dicho por Ciudadanos, reitera el portavoz socialista que este Plan no incorpora ninguna medida a las empresas de construcción, ya que lo que dice es que la ocupación de vía pública, que ya se le pide a las empresas de construcción sea extrapolable cuando se pide por cualquier otra entidad, por tanto, aclara que no afecta en absoluto a las empresas de la construcción las medidas de este Plan.

Con respecto al argumento que decía Izquierda Unida de que se había aumentado el sueldo de los cargos de confianza, contesta el Sr. Manrique de Lara que lo que se ha aumentado ha sido la cualificación de los cargos de confianza, no el sueldo.

En relación a que será previsible porque ya en el año 2012 dijeron que les parecían desmedido los cargos, responde el portavoz del Grupo Municipal Socialista que en aquel entonces había 14, por tanto no se puede comparar la misma situación.



Con respecto a la estructura, aclara que entonces había dos alcaldes, porque cobraban dos como si fueran alcaldes, por lo tanto, tampoco es la misma situación y la diferencia es importante.

En la publicidad, manifiesta D. Daniel Manrique de Lara que lo que se hace, fundamentalmente es promocionar turísticamente la ciudad y a la vista están los datos que tienen, por lo que parece ser que está dando buenos resultados, no obstante si consideran que no se tiene que promocionar la ciudad, el Equipo de Gobierno considera que sí, y para promocionar la ciudad hace falta publicidad.

Con respecto al Partido Popular que hace referencia a que por su parte está valorando permanentemente la capacidad de trabajo, responde que él no valora la capacidad de trabajo, pero lo que no puede decir permanentemente la oposición es que han tenido muy poco tiempo, porque tan poco tiempo ha tenido la oposición como el Equipo de Gobierno, y sobre lo dicho por Ciudadanos de que es una irresponsabilidad que el Plan de Ajuste se terminara ayer, entiende que está faltando el respeto a los técnicos de esta casa, que se han quedado trabajando mañana, tarde y noche para tener este Plan en plazo, porque hasta que no pudieron consensuar con el Ministerio en qué línea debían de hacer el Plan, no pudieron empezar a trabajarlo y han tenido la reunión la semana pasada, por lo tanto, opina que el Sr. Bernal Reyes debería de ser más comprensible con el trabajo que realizan los técnicos, porque no ha estado atacando a su persona, porque él no ha redactado el Plan, ni ha hecho los cálculos, sino que lo han hecho los funcionarios de esta casa.

En cuanto a la tasa de basura que decía el Partido Popular que habían sido muy irresponsables por no haber liquidado, informa el portavoz del Grupo Socialista que han estado ya depurando algunos residuos durante estos años, pero si han sido irresponsables porque durante los últimos cuatro años, pueden imaginarse en los 12 años de Gobierno que tuvieron, lo irresponsables que fueron que ni siquiera lo plantearon, y viviendas que tenían que pagar la basura, por no desvincularla del recibo del agua, ni siquiera le plantearon ese cobro, por lo tanto pide que midan el grado de responsabilidad de cada uno.

Asimismo, alude a que se ha vuelto a hacer referencia a la nefasta gestión de la Mancomunidad de Municipios, como si él o alguno de sus compañeros hubieran estado en la Mancomunidad, indicando que la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir ha sido una barbaridad y lo que ha pasado allí ya no es ni negligente, sino cuasi delictivo, siendo responsables todos los Alcaldes que han gestionado la Mancomunidad en esos años, incluido el de Rota o la de Rota, porque allí se iba y se votaba y se era miembro, y el Ayuntamiento de Rota no pagaba las cuotas de Mancomunidad, por lo tanto pide que no le vengán a echar las culpas que ellos no han pisado Mancomunidad del Bajo Guadalquivir en su vida.



Por último y con respecto a las inversiones, que se ha dicho que se va a limitar al 5%, porque lo que se pone en el Plan de Ajuste son medidas potentes de la enajenación del patrimonio y la enajenación del patrimonio solamente puede tener como resultado ejecución de inversiones, de ahí que hayan limitado las inversiones con recursos generales al 5%, porque si se cumple tendrían toda la venta de patrimonio a la hora de ejecutar inversiones.

En definitiva manifiesta D. Daniel Manrique de Lara que este Plan de Ajuste, que va a sustituir al anterior, es mucho menos agresivo que el del 2012 y que el del 2015, porque en el 2012 se planteaba subida de impuestos del 3%, concretamente de tasas de precios públicos, que de hecho se ejecutó; amortización de 70 plazas de funcionarios, que también la ejecutó; sin embargo si esto sale adelante y el Ministerio lo aprueba tal y como está y no les pide ninguna modificación, se debe al trabajo exquisito que durante los cuatro años anteriores ha hecho Nuria López y Manolo Bravo, que han sido capaces de reducir la deuda de este Ayuntamiento en más de 25 millones de euros, aunque no les guste, porque lo que querrían es que este Plan de Ajuste no saliera adelante, que tuvieran un caos en la Tesorería Municipal, pero van a intentar evitarlo, por el bien de todos los empleados de esta casa y por el bien de todos los ciudadanos de este municipio.

A continuación, una vez concedida la palabra, interviene el Sr. Secretario General, manifestando que, respecto a la enmienda "in voce" planteada por el Concejal de Izquierda Unida, habiendo ya entendido el sentido de su enmienda, en su opinión va un poquito más allá de lo que es una simple incorrección semántica, siendo más bien una cuestión interpretativa, aunque por supuesto el Sr. Alcalde es el que tiene la última palabra sobre si lo considera una simple corrección semántica, en cuyo caso, se debería de admitir a trámite, o si considera que va más allá de una simple corrección semántica, en cuyo caso dependería ser una enmienda "in voce" de que aceptara el proponente la admisión a trámite.

El Sr. Alcalde expone que en la enmienda "in voce", bajo su punto de vista incluye una modificación sustancial de una medida del Plan de Ajuste, por tanto, no por falta de voluntad, porque sería cuestión de debatir lo que plantea el Concejal de Izquierda Unida, incluso lo que plantea el Concejal de Podemos, que en muchas de las cuestiones incluso pueden compartirlas, pero cambiaría sustancialmente el Plan de Ajuste y, por tiempo y por plazo, y sobre todo porque están pendientes del certificado del acuerdo del Pleno para empezar a subir desde Intervención la documentación a la plataforma, no van a aceptar estas enmiendas, sin perjuicio que las debatan en los presupuestos del 2020, que llegarán en breve, o en las ordenanzas fiscales o en los sucesivos acuerdos que tendrán que debatir con mucho más tiempo.

Por otro lado, refiere que se ha hecho mucha referencia que si al rodillo, que si a la mayoría absoluta, cuando la mayoría absoluta es la que han



querido los ciudadanos, no se la ha inventado ninguno, no obstante opina el Sr. Alcalde que no se trata de un rodillo por voluntad o por capricho del Equipo de Gobierno, sino de un plazo muy corto que da el Ministerio, para lo que han trabajado día y noche, a fin que estuviera la documentación y no ha habido forma de tenerlo ante de esas 48 horas, pero sí tendrán tiempo de debatir el presupuesto de 2020, las ordenanzas fiscales, los impuestos para el año que viene, etc., etc.

Asimismo indica que un plazo de casi 48 horas no es del todo malo, recordando en el año 2013 una reunión el día antes por la tarde, en el edificio de la Plaza de España, así como todo lo que han aguantado su compañera de Partido y él en estos asientos, durante los 4 años vividos en la oposición, por las personas que se sentaban en el lado de la Presidencia, sobre cómo trataban a la oposición en aquellos tiempos.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que por todo ello quiere hacer algunas reflexiones con respecto a lo que se ha comentado, siendo una de las cuestiones fundamentales lo dicho por el representante de Vox, y que es lo que les ha llevado hasta aquí, que es muy simple, pasando a explicar lo que ha pasado con estos dos casos concretos, que se puede hacer extensivo a otras cosas que han llegado y que están contadas en los antecedentes, las expropiaciones que tienen encima de la mesa y que hay que pagar casi dos millones de euros, una de la calle Veracruz y otra de lo que era el Cortijo, que son unos terrenos de una familia china, habiéndose sentado con ambas familias para negociar.

Explica que en primer lugar llamó a los propietarios de la calle Veracruz, llegándole uno de los representantes a quien le trasladó que quería sentarse y negociar, para ver a qué acuerdo podrían llegar, recibiendo como respuesta que no quería negociar nada con el Ayuntamiento, porque llevaban años tratándoles fatal y no quería saber nada del Ayuntamiento, y aunque se le aclaró que se trataba de un Gobierno nuevo, con voluntad de dialogar, le respondió que para él era el Ayuntamiento y que le daba igual quien estuviera ahora, agradeciéndole que le hubieran llamado.

Respecto a los terrenos donde estaba El Cortijo, también intentaron negociar con la familia, que vive en Londres, cada vez que venían, quienes plantearon modificar el Plan para pasarlo de espacio libre o suelo hotelero, a lo que se les dijo que si era para suelo hotelero tenían que verlo con los técnicos por si era posible. A la siguiente reunión, les dijeron que ya no querían que fuera suelo hotelero, sino mitad hotelera y mitad residencial, porque querían hacer una casa allí, por el apego que tenían a ese suelo, y de nuevo se dijo que tenían que verlo con los técnicos. A la siguiente reunión, se les dijo que ya no querían una casa, sino cinco casas, por lo tanto, a la vista de cómo han ido las negociaciones con los propietarios del Cortijo, se les dijo que no se iban a sentar más, porque se estaban aprovechando de una situación de fuerza, porque la expropiación estaba aprobada y lo que se estaba negociando



era el acuerdo de pago, para chantajear al Ayuntamiento y por ahí no iban a pasar.

Por tanto, explica el Sr. Alcalde que la gestión se ha hecho y que el problema es que unos pedía cuestiones inasumibles y otros ni siquiera querían saber nada porque les habían tratado muy mal.

En cuanto a la existencia de responsabilidad, entiende el Sr. Alcalde que en el año 2008 él habría actuado del siguiente modo: si la finca en la calle Veracruz está en estado ruinoso, se hubiera decretado orden de ejecución y si no la hubieran cumplido obligarles con multas coercitivas o hacerlo el Ayuntamiento a su cargo, puesto que hay distintas medidas, pero el Alcalde en aquel entonces decidió expropiar y con el Cortijo paso lo mismo, cuando se podía haber ido a soluciones de permuta o de aprovechamiento, pero se tiró para adelante con la expropiación.

Expone el Sr. Alcalde que lo curioso de todo esto es que esas actitudes que hoy pagan y que van a tener que pagar con el dinero que les de el Ministerio si aprueba esto dentro de unos días, serán consecuencias de gestiones de hace años, de ahí que le sorprenda que en la intervención del Grupo Popular ni siquiera se haya planteado pedir perdón por esa gestión, sino que incluso venga a reñirles por la gestión que han hecho en los 4 años anteriores, que ha sido de casi 5 millones de euros de deuda al año, de pagar seguridad social, de pagar la expropiación del Parque San Fernando y de la calle Mina, que fueron 400.000 euros más, de pagar los IBIs que se devolvían, de pagar nóminas, de pagar proveedores y de pagar un montón de cosas, lo que no es una mala gestión.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que hasta puede entender, porque es legítimo, que se vote en contra del Plan de Ajuste y que se les diga que son muy malos, pero que lo diga la Sra. Izquierdo, que estaba en el año 2013, en que se aprueba el Plan de Ajuste, con 11 cargos de confianza y 9 cargos con dedicación exclusiva, incluso en esa misma fecha hubo una subida de sueldo, precisamente de la representante del Grupo Popular, cuando en Rota, en esa época, había 1.500 parados más y la situación económica no tenía nada que ver con la que hay ahora, puesto que hay 8, 9 o 10 grúas y en aquella época no había ninguna, porque estaba totalmente paralizada la economía, recordando que igualmente en aquel Plan de Ajuste se amortizaron 70 plazas de funcionarios en vez de quitar algún cargo de confianza en los tiempos en que estaba gobernando el Partido Popular en este Ayuntamiento.

Por tanto, expone que querer confundir a la gente diciendo cargos de confianza igual a contrato a dedo, cuando cargo de confianza es cargo de confianza, y está contemplado, invitándola a que coja la auditoría laboral que hicieron de AREMSA cuando entraron en el Gobierno Municipal, de la época en que la portavoz del Grupo Popular era la Delegada de Personal, donde podrá ver lo que es contrato a dedo, que no tiene nada que ver con ser cargo de confianza.



De igual modo refiere el Sr. Alcalde que en el año 2015, cuando entraron, tuvieron que hacer un Plan de Ajuste que era mucho más agresivo y mucho más duro que este de 2019, pero a pesar de ese Plan de Ajuste pudieron sacar las cuentas adelante y hacer su gestión de forma correcta, por lo que no iría tan mal o los ciudadanos no han apreciado que se hicieran tan mal cuando precisamente termina el mandato y sacan mayoría absoluta de la que el Partido Popular tanto se queja.

Aclara asimismo que las medidas de este Plan no afectan al bolsillo con cargo general, porque son medidas que afectan a situaciones como son viviendas vacías, o medidas como la de los bares para que el Concejal de Ciudadanos sepa cuánto cuesta, que concretamente en invierno son 0,75 euros por metro cuadrado, que multiplicado por 30 metros sale 22 euros, preguntándose si eso es un problema para el empleo o para el negocio que no va a poder poner mesas y sillas en la calle por pagar 22 euros, indicando que a eso se refería el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda cuando decía que hay que ser serio a la hora de valorar estas cuestiones, porque que en el debate en la calle digan que es la ruina para los bares lo puedo entender, pero en la realidad, son 22 euros al mes y para un bar no es algo difícil de asumir.

Para finalizar, el Sr. Alcalde manifiesta que el Plan de Ajuste les va a permitir financiar este 1.800.000 euros; van a seguir cumpliendo con el calendario de deuda financiera conforme está planteado; van a seguir atendiendo, como siempre, incluso con la subida del capítulo 1, como consecuencia de mejoras en los convenios laborales, de mejoras impuestas por el Estado, de mejoras de la plantilla, entre otras cosas, para reforzar departamentos como el de Gestión Tributaria, que también se contemplan, y en definitiva de mejoras para una mejor gestión municipal, reduciendo el período medio de pago, que está más o menos igual que cuando se cogió, habiéndolo podido reducir en momentos determinados y en otros momentos determinados ha subido, pero cuando hay que sacar de la tesorería 400.000 euros para una expropiación o un millón de euros para pagar intereses de Hacienda de IBIs antiguos, resulta que ese millón no pueden dedicarlo a proveedores y, por tanto, sube el período de pago, porque el dinero es el que hay.

Concluye diciendo que se tengan esas cosas en cuenta y que se debata de forma seria cuando vengan los presupuestos de 2020 y los debates sobre las ordenanzas fiscales.

Por último, indica que no hay que votar enmiendas porque al plantearse "in voce" y no aceptarse por parte del Gobierno Municipal, se pasa directamente a la votación de la propuesta.



Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Administración Pública, Hacienda y Fondos Europeos, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener once votos a favor (del Grupo Municipal Socialista) y ocho votos en contra (cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico, con el visado del Señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

